

EXP-UNC: 0054533/2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna Chiavassa, Camila DNI 31901729 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular en las carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan de Estudios 2003 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaría Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 200574007 de la alumna Chiavassa, Camila DNI N° 31901729, en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

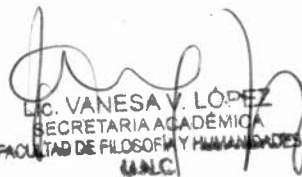
Artículo 2: Autorizar al Area Enseñanza a implementarla en el Sistema Guaraní.

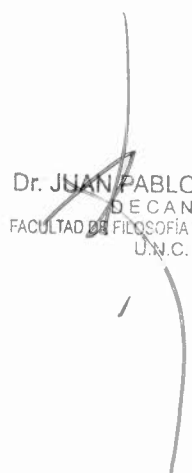
Artículo 3: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 NOV 2018

RESOLUCION: **1354**

CC


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC